



E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 18 de septiembre de 1996, se celebra el Día Mundial de la Alfabetización;

Que este ejército de educadores han contribuido eficazmente en la eliminación del analfabetismo en nuestra patria y su labor apostólica se ha desarrollado principalmente en las áreas rurales del país;

Que el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por tan distinguidos Educadores-Alfabetizadores, que con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;

Que es deber de las instituciones democráticas reconocer tan proficua actividad profesional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

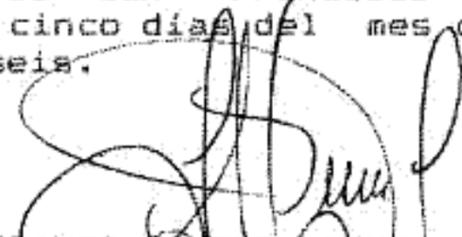
A C U E R D A

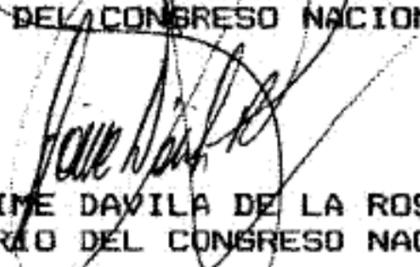
Felicitar públicamente a los distinguidos y sacrificados maestros que conforman el Cuerpo Docente de Alfabetizadores del País.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida por tan distinguidos Maestros Alfabetizadores que servirá de ejemplo para las diferentes comunidades educativas del país.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Diputado por la Provincia del Guayas, **Oswaldo Pacheco Pinos**, para que entregue la copia autógrafa del presente Acuerdo, a la Asociación de Alfabetizadores "8 DE SEPTIEMBRE" en la Sesión Solemne que para el efecto han organizado los directivos de dicha entidad.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.


FRANCO ROMERO LOAYZA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)


DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL